



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Edicto del Ayuntamiento de Alfafar sobre Reglamento Municipal de Participación Ciudadana.

EDICTO

Mediante el Decreto de Alcaldía número 2018002006 se han elevado a definitivos los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2017, referente a la aprobación inicial del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana, publicado en el B.O.P. nº 9, del día 12 de enero de 2018, y en la sesión celebrada el día 25 de enero de 2018, referente a la aprobación inicial de la modificación del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana, publicado en el B.O.P. nº 70, del día 12 de abril de 2018, así como en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y web municipal, por no haberse presentado ninguna reclamación durante el período de información pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 70.2 de la misma, se publica el texto íntegro del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana en el B.O.P., al efecto de su entrada en vigor una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la citada Ley 7/85.

Alfafar, 7 de agosto de 2018.

El Alcalde


Juan Ramón Adsuara Monlleó



La Secretaria General


Mª José Gradolí Martínez

